



FOLIO N° 77

ACTA N° 33 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 26 de Octubre de 2021, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende de forma presencial los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Quiroga Mario Alberto, con la ausencia justificada de la Concejala Alcorta Maria Angelica y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR VECINO CARLOS ALBERTO MATEO- FECHA 22/10/2021. Ref.: Alumbrado Público en calle de la Lealtad. La Sra. Presidente dice que pasará a conocimiento y Archivo y se remitirá la nota al Ejecutivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo y se envíe nota por Secretaría. 2) NOTA PRESENTADA POR VECINO HÉCTOR ACUÑA - FECHA 25/10/2021. Ref.: Prontitud en trámites de Certificado de Discapacidad. La Sra. Presidente dice que, al igual que la nota anterior, pasará a conocimiento y Archivo y se remitirá la nota a la Dirección del Hospital ya que la Junta de Discapacidad depende del Hospital. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo y se envíe nota a Dirección de Salud. 3) NOTA PRESENTADA POR SECRETARÍA DE HACIENDA - FECHA 26/10/2021. Ref.: Solicita Prórroga de la Presentación del Presupuesto anual 2022, hasta el 15/11/2021. La Sra. Presidente manifiesta que se tratará en comisión, por lo tanto pasará a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 4) NOTA PRESENTADA POR SECRETARÍA DE HACIENDA - FECHA 26/10/2021. Ref.: Compensaciones de partidas presupuestarias según decretos 141/21, 144/21, 152/21. La Sra. Presidente dice que, estas compensaciones, siempre pasan a conocimiento y Archivo y quedan a disposición de los Concejales. Se pone a consideración de

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cta. MARIA TERESA RIU-CAZUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 32 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 19/10/2021. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad. 2) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA PRESTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE- COOPERATIVA DE PROVISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA ALLENDE - EXP N° 46/21. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, en la Comisión de Hacienda y Gobierno, se recibió al Presidente de la Cooperativa, el Sr. Albarracín, quien nos explicó la relación directa que existe entre el servicio y la tarifa. Se ha dictaminado en comisión la aprobación en 1° lectura para la convocatoria a la Audiencia Pública. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que entiende que en los proyectos que llevan doble lectura, habilitar la Audiencia Pública para que la gente se exprese, hace a la obligación como Concejal. Por lo tanto, acompaño la aprobación del Proyecto a los fines de habilitar el trámite de la Audiencia Pública. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que, como se habló en comisión y similar a lo que dice el Concejal Loza, el desconocimiento cuando se aprobó en Febrero de este año la tarifa de agua en la cual no se planteaba un futuro aumento pero entiendo que fue una conversación que tuvo el Ejecutivo y que mi bloque desconocía, es el motivo por el cual no acompañaré la 1° lectura, más allá de que entiendo la instancia de la Audiencia Pública y la doble lectura después. Pero quiero manifestar, desde ya, mi voto en contra de este proyecto. Pide la palabra el Concejal Quiroga y dice que el bloque no acompañará por un par de situaciones que tiene que ver con la situación económica actual que está viviendo el pueblo argentino en general y, en particular también, situaciones que está viviendo la Ciudad de Villa Allende, por lo que se entiende que, sumado a lo que se dió en Marzo y en Mayo, un 60% promedio de aumento en 10 meses, lo consideramos bastante excesivo e impactará considerablemente en el bolsillo de los trabajadores y personas vulnerables que no pueden asumir costos fijos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

[Firma manuscrita]

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la Ciudad de Villa Allende

MARIA TERESA GARCÍA DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 78

Hay que ver lo que expresa el pueblo en la Audiencia Pública, como lo establece la Carta Orgánica y por lo cual pedimos que el llamado a la misma sea lo más transparente y amplio posible por redes y propalación. Una paritaria promedio a nivel nacional, que están estableciendo los diferentes gremios, es un 45% de aumento anual lo que se les da a los trabajadores y no tiene relación con el 60% de aumento de la Cooperativa. Se entiende la situación de la Cooperativa desde el punto de vista económico porque ellos son lo que están en el día a día y conocimiento de los costos; desde el punto de vista ideológico siempre estaremos del lado del cooperativismo entendiendo que se hace desde una cuestión social, que deben pagar sueldos de trabajadores y cumplir con un servicio óptimo. El Estado Municipal debe tomar una iniciativa proactiva ya que no tiene un acompañamiento en términos económicos hacia la Cooperativa. Haciendo la comparación, en Marzo de este año se le dió un 100% al Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, lo cual elevó el boleto en un 51% y, además, se le dió un subsidio de 300 mil pesos que cobra todos los meses la Empresa Si Bus; a diferencia de otros servicios como la Cooperativa que cumple un servicio mucho más esencial como es agua potable, que es un derecho constitucional. El Municipio debe garantizar el servicio de agua potable a los vecinos. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que no coincide con el Concejal Quiroga ya que, justamente, si estamos en una situación económica tan difícil como en la que estamos, me parece que el Gobierno es quien tiene que cumplir un fin social y no lo está cumpliendo, mientras que la Cooperativa de Agua si. La Cooperativa no te corta el agua, te deja un mínimo paso de agua pero no te deja sin agua. Si no se paga la luz, te la cortan; lo mismo con otros servicios. Tenemos que tener noción sobre lo que valen las cosas, hoy en día tener camionetas en la calle, hacer tendidos de cañerías, tener empleados en la calle, gasoil, nafta, luz. Ellos tienen un costo que se les ha subido porque sabemos que estamos con un Gobierno que no está pudiendo dominar esta inflación; en estos días el dólar de 180 se fue a 193, me

JUAN CRUZ VÁSQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

[Firma manuscrita]

MARTIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARÍA VÉLEZ DE RUIZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



parece que eso es un índice de la desconfianza de la gente que deja pesos para irse a los dólares, porque no confía en lo que está pasando en el país. Le estamos exigiendo a esta Cooperativa que asuma la pérdida cuando el 50% de los usuarios pagan \$520 que es el equivalente a 3 kg de arroz. Quiere decir que por 3 kg tenemos el suministro de agua. Tenemos que tener noción de lo que valen las cosas, \$520 no los desprecio para nada, es un valor por lo que adquirís, en Argentina, muy pocos bienes. Estamos hablando de porcentajes, el 50% de 1 no es lo mismo que el 50% de 100 mil y acá estamos hablando del 50% de nada. Si queremos vivir en un país que tenga servicios civilizados y que no nos corten el agua, me parece que es una cuestión de sentido común y hay que acompañar esta suba del agua. Se pone a consideración de los Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA PRESTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE- COOPERATIVA DE PROVISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA ALLENDE - EXP N° 46/21 -** y queda aprobado por mayoría en 1° lectura, con los votos negativos de los Concejales Quiroga y Gomez. La Sra. Presidente procede a fijar fecha de Audiencia Pública para el día Martes 02/11/2021 en la que se tratarán los proyectos de Tarifa de Taxis, Remis y Agua a partir de las 18 hs. 3) **CUENTA GENERAL DE EJERCICIO 2020 - CON DICTAMEN FAVORABLE POR UNANIMIDAD DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - FECHA 30/09/2021.** Pide la palabra el Concejal Villa y dice que hay dictamen por parte de la Comisión de hacienda y Gobierno, se hizo presente parte del cuerpo del Tribunal de Cuentas y, en una exposición bastante didáctica, se charló sobre el dictamen del Tribunal de Cuentas y se le dió dictamen favorable para su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada la **CUENTA GENERAL DE EJERCICIO 2020** por unanimidad. 4) **APROBACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA DESIGNANDO CON EL NOMBRE DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN AL SALÓN DE DELIBERACIONES Y SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE - EXP N° 39/21.** Pide la palabra el Concejal Loza y dice que, este Proyecto nace a instancias de un integrante del Comité del

[Firma manuscrita]

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Gra. MARCELA HERNANDEZ DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

[Firma manuscrita]

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 79

Circuito de Villa Allende de la Unión Cívica Radical, Víctor Díaz, que el Comité de Circuito lo hace propio y que lo comparte con 3 Concejales afiliados a la Unión Cívica Radical para que presentemos este Proyecto con el fin de designar a esta sala con el nombre "Raúl Ricardo Alfonsín". Así lo hicimos y en Comisión se le ha dado dictamen por mayoría para que sea aprobado. Es un orgullo para mí personalmente, fundar este Proyecto porque entiendo que esta sala, que alberga a los representantes de la ciudadanía de Villa Allende y en la cual se delibera y se sancionan las Ordenanzas, merece que lleve el nombre de alguien que representó a la Democracia, que vivió por la Democracia y que tuvo como convicción llevar adelante la Democracia de la República Argentina. La Democracia es un ideal que se construye cada día y que nunca es un sistema acabado. La democracia entonces se construye a partir de valores y principios. Podrán decir que hay problemas mucho más graves de los que nos debemos ocupar y me parece que eso no es así, porque si no tenemos y vivimos la Democracia como ideal y que en forma permanente se ratifique nuestra convicción de que debemos vivir en Democracia y adherir a estos valores, creo que vamos por mal camino. Es la única forma de organización social que debe su existencia a los valores; sin ellos se vuelve vacía de contenido. La democracia como cultura política promueve y se fundamenta en una serie de valores como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, el reconocimiento a la diversidad y la solidaridad así como también emplea una serie de habilidades y prácticas como el ejercicio del diálogo para solucionar los conflictos y los problemas de una sociedad. Seis golpes de Estado exitosos se realizaron, en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976. Los cuatro primeros establecieron dictaduras provisionales, en tanto que los dos últimos establecieron dictaduras de tipo permanente según el modelo de Estado burocrático-autoritario que implantaron quienes llevaron a cabo el derrocamiento de las autoridades elegidas democráticamente. El último impulsó un terrorismo de Estado, en el que se violaron masivamente los derechos

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

JULIO LOZAN
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARI TERESA RINCAZAU
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



humanos. En los 53 años que transcurrieron desde el primer golpe llevado con éxito, en 1930, hasta que cayó la última dictadura cívico-militar en 1983, hubo seis regímenes ilegales en el poder, habiendo estos sumado 25 años en total, en donde se cruzaron 14 dictadores con el título de «presidente». Esto hace que cobre mayor relevancia el hecho que reivindicemos los valores democráticos en cada instancia que tengamos y al colocarle el nombre de Raúl Ricardo Alfonsín a esta sala es una manera de contribuir a esa ratificación y abrazar esos valores y principio que hacen que la Democracia esté vigente en este país. Se eligió el nombre de Raúl Ricardo Alfonsín no solamente porque fue el Presidente elegido en 1983 posterior a la última dictadura militar que vivimos, sino que se lo eligió porque la figura de Alfonsín trasciende la presidencia que encarnó, trasciende al partido político al cual adhirió que es la Unión Cívica Radical y trasciende porque es un hombre que tuvo convicciones mucho antes de ser Presidente. En diciembre de 1975, Alfonsín con un grupo de intelectuales y personas destacadas de la Argentina, conformaba la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Es decir que, 3 meses antes de que sucediera el brutal golpe militar de 1976, Alfonsín ya trabaja por Derechos Humanos, ya estaba convencido de que había que formar un grupo para defender los Derechos Humanos porque avizoraba que en muy poco tiempo podía suceder de nuevo lo que, lamentablemente, sucedió en Argentina. Y así lo hizo con convicción y riesgo personal. En 1982, ante la Guerra de las Malvinas, Alfonsín fue uno de los pocos políticos argentinos que se opuso a la acción militar en las islas Malvinas y sostuvo que la finalidad de la misma era lograr el fortalecimiento de la dictadura. Llevado por esa convicción, se presenta como candidato del país en 1983 y fue, precisamente, el 30/10/1983 que se llevaron a cabo las elecciones y, por eso, se propuso este proyecto. No es el 10 de Diciembre la fecha de recuperación de la Democracia, la Democracia se recuperó el día que los argentinos volvimos a votar libremente y a elegir nuestras autoridades. El 15 de diciembre de 1983 Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), ///

VAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILTA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

DR. MARÍA TERESA HINOJAZA DE VELEZ
Asidienta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



FOLIO N° 80

integrada por personalidades independientes como Ernesto Sabato, Magdalena Ruiz Guiñazú, Graciela Fernández Meijide, entre otros, con la misión de relevar, documentar y registrar casos y pruebas de violaciones de derechos humanos, para fundar el juicio a las juntas militares. El 20 septiembre de 1984 la CONADEP produjo su conocido informe titulado "Nunca Más" y concurre a entregarlo al Presidente Alfonsín, acompañado de una multitud de 70.000 personas. El juicio se realizó entre el 22 de abril y el 14 de agosto de 1985. Se trataron 281 casos. El 9 de diciembre se dictó la sentencia condenando a Jorge Rafael Videla y Eduardo Massera a reclusión perpetua, a Roberto Viola a 17 años de prisión, a Armando Lambruschini a 8 años de prisión y a Orlando Ramón Agosti, a 4 años de prisión. La condena a las juntas militares realizada por un gobierno democrático constituyó un hecho sin precedentes en el mundo, que contrastó fuertemente con las transiciones negociadas que tuvieron lugar en aquellos años en Uruguay, Chile, Brasil, España, Portugal y Sudáfrica. En ninguno de estos casos se juzgó a las autoridades usurpadoras. Alfonsín falleció el 31 de marzo de 2009 en Buenos Aires, Argentina, a los 82 años de edad. Durante su gobierno, estos valores y principios que conforman mucho más allá del Régimen Político o la Democracia, Alfonsín los llevó a la práctica y los plasmó en su gestión de gobierno; realizó un Programa de Alfabetización Masiva; se desarrolló en Congreso Pedagógico; se eliminaron las censuras a las actividades artísticas y se llevaron a cabo profundas transformaciones en la Universidad y en el sistema científico; se implementó el Plan Alimentario Nacional como modo de articular la acción social, tratando de asegurar una alimentación adecuada a la población; se dictaron las leyes de divorcio vinculante y patria potestad compartida. Con la mediación del Vaticano, se firmó el acuerdo con Chile por demarcación fronteriza en el canal de Beagle, el sometido a un plebiscito inédito en el País, recibió un mayoritario respaldo de la ciudadanía. Esta fue la gestión de gobierno de una persona que tenía una profunda vocación democrática que había hecho de su vida la política en

Cruz

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

Cruz

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Gra. MARTA TERESA RIU-CAZAOX de
Presidenta del Concejo Delibe
de la Ciudad de Villa Allende



cargos de funcionario público y que llegó a la magistratura del país para dejar el legado y consolidar que en Argentina pudiéramos hoy disfrutar de la Democracia. Por eso creemos que adecuado y es procedente que se coloque el nombre de Raúl Ricardo Alfonsín a esta sala que es donde se practica la Democracia en Villa Allende, donde se sancionan las Ordenanzas, donde se discute el futuro de nuestra ciudad. Por eso así se propuso y entendemos que, de acuerdo al dictamen de Comisión, los Concejales mayoritariamente han apoyado, por lo cual solicito que se apruebe este Proyecto. Pide la palabra el Concejál Gomez y dice, Sra. presidente, me dirijo a usted y al cuerpo de concejales y al público presente con mis más sinceros respetos, y en este caso a dos instituciones que admiro. La primera es una institución política, el Comité de Circuito de la Unión Cívica Radical que inicia la gestión de la presente Ordenanza. Una fuerza política que, como tal, ha bregado por el bien común y los destinos de la ciudad de Villa Allende, teniendo una gran trayectoria y desempeño político en la ciudad y en el país, por supuesto. La otra institución política es, sin duda la figura y persona del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Tengo en mi memoria, de pequeño, con apenas 7 años, una escena que, aunque infante y sin comprender la total dimensión de lo que sucediera en aquel entonces, fue inolvidable para mí, por la alegría del pueblo argentino, por la recuperación de algo que después comprendí y amé y hoy defiendo, llamado democracia. Todo ello lo tuvo como protagonista, entre muchos, al Dr. Alfonsín. Recuerdo sus discursos, su capacidad de transmitirle emoción hasta un niño, como yo: "Con la democracia, se come, se vive y se educa" decía. Son frases que, por su simpleza y profundidad, hasta para un niño son inolvidables y comprensibles.

Mi mayor respeto a ese hombre, a su obra, su familia y a su memoria. Y si bien reivindico a los hombres y las mujeres de la política, porque de alguna manera son los que con su vida y acciones encarnan valores y representan ideales; los ideales, no son las personas. Los ideales son ideales y por tanto, lejanos a las personas que, en tanto personas, imperfectas, débiles y falibles nunca llegan a su altura en plenitud. Inspirado en el Dr. Alfonsín y otros hombres y mujeres de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
TERESA RIU-VAZQUEZ DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejál
Villa Allende

[Firma manuscrita]

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 81

la política, me di cuenta, que los más brillantes siempre, en una entrega despersonalizada y altruista dieron sus vidas al servicio del bien común y de algo más grande que ellos. Porque la verdadera inspiración siempre está fuera de uno, porque es el otro, es el amor, es el servicio, es la patria, es la democracia. Si la inspiración fuera uno y estuviese en el yo, probablemente quedaríamos atrapados en la trampa del egoísmo, de la concentración del poder y del personalismo que, en vez de construir la patria de todos, construye un gobierno para mi y para los que comulgan con mis ideas y persona, y eso, no es patria, no es amor y no es democracia. La inspiración recibida por estos hombres es la del ideal. La del, "no me sigan a mí", sigan estas ideas, porque son las que trascenderán. Y harán una patria grande y harán que todos podamos construirla, si no, la construcción mencionada solo queda sesgada aparentemente, a un grupo de iluminados con ideas revolucionarias que, permítanme una opinión personal, hasta ahora, poco han hecho por el bienestar de todos y el desarrollo de la o las patrias. No así los humildes, que, con su sencillez y grandeza, han hecho de la Argentina, el orgullo que fuimos, somos y seremos. La democracia es el nombre. El bien común es el norte, el nombre de otro es el que debe ser exaltado. Allí hay un camino para mí. Quiero manifestar mi incomodidad al ver por todo el país, cientos y cientos de lugares de todos, pagados con dinero de todos, que son para que todos disfrutemos, que se llaman: Juan Domingo Perón, Eva Duarte de Perón, Néstor Kirchner, y si el tiempo sigue su curso, como difícilmente podremos evitar, pronto algunos lugares, serán propuestos a ser llamados: Mauricio Macri, Cristina Fernandez, Juan Schiaretti, María Eugenia Vidal, Javier Milei o etc., etc. Y si bien las personas que nombro, merecen el mismo respeto que quien nos convoca en este momento, no comparto con los vivos y cuando digo vivos, me refiero a que los muertos no son los que se auto proponen, que utilizando nombres de muertos, personalicen los lugares de encuentro de la patria, del otro, de todos, del bien común, de la democracia. Por ello es que creo, fervientemente, que el

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE SI
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA TERESA RUIZ-CAZAU
Concejal del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



Dr. Alfonsín, si estuviese vivo, o si le pudiésemos preguntar en el cielo, mirando la Argentina de hoy, ¿cómo desearía que se llame este salón?, una sala de deliberaciones de toda la ciudad de Villa Allende, donde el ejercicio de la democracia, el reconocimiento de la diversidad, el acuerdo en la diferencia, el debate humano, con respeto y la altura necesarias para el engrandecimiento de la ciudad son el material que mantiene unidas las paredes de la sala, el diría: esta sala debería llamarse: El salón de la Democracia. Casi me imagino su tono de voz, y la música de sus palabras en mi mente de niño de 7 años, y se me dibuja una sonrisa. Por algunas utopías, por algunas esperanzas que tengo muy al fondo de mi corazón todavía encendidas, porque todavía creo que, ni siquiera un intendente tiene derecho moral a poner su nombre en ninguna placa diciendo esta obra es de mi gestión, porque no lo es, porque no es suya, porque es un servidor del pueblo y la firma allí, es la de la institución que le da sentido a su título y función; y por docencia a quienes lo eligieron, y respeto a quienes no, no debería firmar más que con el nombre de la institución que representa. Porque, además, en este caso, los nombres de los muertos que reconocemos dentro del ámbito municipal deben ser los de nuestros personajes locales, los que resignifican la identidad villaallendense y resaltan el sentido de ciudad que deberíamos destacar. Por todo esto, y como inicié, con el mayor respeto a las instituciones protagonistas de este proyecto de ordenanza, pero con mi mayor convicción en las palabras dichas es que no acompañaré con mi voto este proyecto. Gracias señora presidenta. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que después de haber escuchado a los Concejales, coincidiendo en lo que dicen respecto a que es importante reivindicar los valores de la Democracia. Al referir la importancia de la democracia como forma de gobierno, es inevitable la relación directa con Raúl Alfonsín, siempre será un símbolo de la democracia en Argentina. Y tal como expresó Alfonsín al ser electo: Ha sido la participación de la ciudadanía argentina en su conjunto lo que ha garantizado que este proceso de democratización de los argentinos culminara con éxito. No me gusta dejar

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTIN ROMERO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

Machmar

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RUCAZUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Loza

[Firma]



FOLIO N° 82

como antecedentes el nombre de personas. Creo mucho más oportuno poner en el recinto donde están representados todos los partidos políticos, el nombre de salón de la democracia porque nos representa a todos. Argentina tiene una histórica tradición de reivindicaciones de personas que han tenido una activa participación política, plasmándola en nombres de calles, barrios, ciudades, monumentos, sólo por nombrar algunos. Ese casi excesivo culto al personalismo nos ha llevado a dejar de lado un principio básico: los bienes públicos son de todos los habitantes de la República Argentina, y no son propiedad de un solo partido político o de una persona en particular. Los bienes públicos son de todos y no hay que imponerlos en la memoria colectiva. Pero desde hace décadas, en nuestro país los partidos gobernantes les asignan nombres o denominaciones como homenajes en vida a figuras políticas recientemente fallecidas. El 30 de junio de 2004, la Cámara sancionó un Proyecto de Resolución que designa con el nombre "Presidente Juan Domingo Perón" al Salón de Pasos Perdidos, y se colocó una placa conmemorativa en homenaje público. Desde que falleció Eva Duarte de Perón, escuelas, hospitales, estaciones de tren y hasta la ciudad de La Plata cambiaron su nombre por el de "Eva Perón"; Creo que Alfonsín es muy importante, lo llaman el padre de la Democracia; creo que en los considerandos del Proyecto de

darle un nombre a la sala, debería estar el nombre de Alfonsín pero, me parece mejor, sin ponerle nombre de personas a esta sala. Porque hoy es el Comité Radical, y todos coincidimos en que Alfonsín es el padre de la Democracia, pero podría haber sido otro comité de otro partido político que le hubiese puesto de nombre "Perón". No quiero ponerle nombre a los lugares que son de todos cuando no todos se sienten representados, quiero poner nombre de los mejores. Por eso mi voto será negativo. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice: qué sería de nuestro país si le sacamos todos los nombres propios de nuestros próceres?, de la gente que se ha involucrado en política. Quedaríamos sin calles, sin plazas, teatros, hospitales, o sea, quedarían todos

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Firma manuscrita]

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIO QUIROGA
Concejala
Villa Allende

[Firma manuscrita]

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA TERESA RUIZ
CONCEJALA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JULIO LOZA
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Firma manuscrita]



sin nombres, porque la mayoría de las instituciones lleva el nombre de alguna persona que a dado su vida y a puesto sus ideales al servicio de la ciudadanía; por lo tanto, no veo una contradicción en ponerle hoy este nombre a nuestro recinto que, bien como lo destacó el concejal Loza, y fundamento, me parece que ponerle a este recinto el nombre de Raul Alfonsin que ha luchado por la democracia en un momento muy difícil, donde había que enfrentarse a los militares en el año 83, no es lo mismo hoy; que también los hemos juzgado y muchos de ellos tienen que cumplir con condenas, por eso hacerlo en ese momento histórico no fue nada fácil; así que para mí, haber tenido la valentía en ese momento histórico de enfrentar a los asesinos de nuestro pueblo, es una testificación más que válida. Yo acompaño el proyecto. Pide la palabra el concejal Quiroga y dice, voy a adelantar mi voto afirmativo por este Proyecto de Ordenanza. El concejal Loza tanto en la fundamentación del proyecto como en la introducción que hizo recién, dio vida y obra en lo que fue Raul Alfonsin, no solamente en esta circunstancia o durante sus años de gobierno, sino también para la historia de la República Argentina. Es decir, Alfonsin y las personas que están en diferentes plazas y lugares históricos, representan valores. Ahí se nota la representación verdadera de los valores de los que fueron nuestros representantes que se jugaron en momentos históricos donde la patria estaba en peligro. Estamos próximos a cumplir 38 años de la restauración de la Democracia, estamos próximos al 14 de noviembre donde todo el pueblo va a tener la posibilidad de votar a sus representantes tanto en senadores como en diputados y eso es lo que tiene que celebrar hoy la Argentina, independientemente de ganadores o perdedores, eso es lo que tiene que celebrar, después de 38 años, la Argentina. A partir de 1983 donde se restauró, y como dijo la concejal Marta Banegas, después de años difíciles de dictaduras tras dictaduras. Celebro también que en el repaso que hizo el Concejal Loza, haya puesto, también, las dictaduras que vinieron a desestabilizar el país y fueron en contra de los gobiernos peronistas, como la dictadura de 1955. Terminó en 1976 la peor dictadura y genocidio que tuvo la Argentina, y la

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 83

verdad que reivindicar la figura de Alfonsín, como dijo el compañero Loza, es trascender los partidos con el paso de los años y, al leer un poco, al formarse y a saber lo que sucedía en esos años, fue tomando más- trascendencia la figura de Alfonsín, más allá de que, como todo gobernante y como todo hombre ante decisiones de fuerte presiones, tomo decisiones también erradas como parte del ser humano que es, como parte también de algunas presiones, de algunos intereses económicos y, también, de la dictadura, que en cierta forma también estaba todavía ahí, al acecho de atacar a la Democracia; por eso mi voto afirmativo en este proyecto, reivindicando también al partido UCR, un partido histórico, arraigado en el pueblo. Podemos reivindicar la figura de Hipólito Irigoyen como algunos otros, que allá por los años 1800 establecieron la raíz y el génesis del Partido Justicialista, a ser un partido de tinte popular y también revolucionario. Por eso acompañó este proyecto y celebro que el Comité Radical haya presentado, por iniciativa del concejal Loza, poner nombre a un edificio que es la Democracia misma, la Democracia representada en el pueblo, acá en el Concejo Deliberante. Por eso creo que si este edificio debe llevar un nombre, debe ser el de Raul Alfonsín, porque sintetiza y simboliza, primero dejar atrás años duros y segundo sintetiza la democracia de estos 38 años que estamos por cumplir, y que los argentinos nos podamos expresar a través del voto y que no vengan gobiernos a imponernos lo que tenemos que hacer. Pide

la palabra el Concejal Juan Cruz Vázquez, y dice que, en primer lugar le quiero agradecer a Victor Diaz, quien fue el que me hizo llegar el proyecto el cual presentamos, y al Comité de la UCR, por apoyarlo. Creo que lo que dijo Marta Banegas es algo que me movió un poco, qué sería de nuestro país si no tuviéramos todos nuestros próceres. No tendríamos historia si los lugares no tuvieran los nombres de quienes han hecho algo por nuestro país, porque Alfonsín tomó decisiones muy difíciles, tenemos el juicio a las juntas a los 5 días de haber asumido, la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, ahí el Dr. Loza detalló cómo ordenó todos los documentos para

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

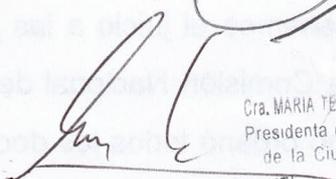
JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

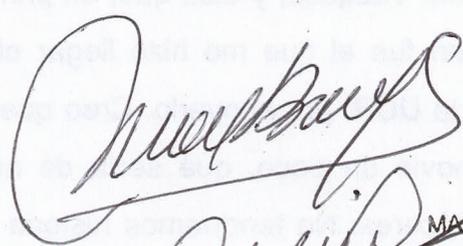
GRACIA MARINA TERESA RIVERO CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

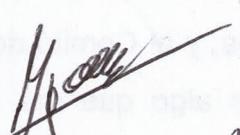


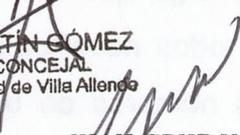
que se pueda hacer el juicio a la junta. Otra cosa que hizo muy importante el Dr. Alfonsín, fue fortalecer los lazos con Uruguay, Brasil y Paraguay, que dieron origen después al Mercosur; y reivindicó, cosa que no hicieron los dictadores, toda una unión de Latinoamérica y apurando bastante a que vuelvan las democracias en todo Latinoamérica, hizo el tratado de Paz con Chile aceptando una mediación Papal, desarmó a los militares, porque los mismos usaban ese conflicto para armarse, y apretar a las democracias, restableció la patria potestad compartida, y creo que lo importante de todo esto es que, a pesar haber hecho toda esas cosas, no dejó una grieta como nos está pasando hoy a los argentinos. Legisló, hizo muchas cosas con gente que tenía distintos pensamientos pero al fin quedamos todos unidos. Creo que esa es la mayor enseñanza que nos dejó Alfonsín; cuando él terminó quedamos unidos. No como hoy que tenemos un país dividido por una grieta y no creo que es lo que hubieran querido ninguno de nuestros próceres para nuestro país. Toma la palabra la Sra. Presidente y dice que, al no haber más opiniones, se procede a la votación del PROYECTO DE ORDENANZA DESIGNANDO CON EL NOMBRE DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN AL SALÓN DE DELIBERACIONES Y SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE - EXP N° 39/21 y queda aprobado por mayoría con los votos negativos de los Concejales Gomez y Machmar. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:47 hs.


JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende


Gra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARIO QUIROGA
Concejal
Villa Allende